



22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL ACUSE 2023

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

En el entendido que un Sistema de Control Interno Institucional efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de las personas servidoras públicas titulares de las dependencias y entidades, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública a través de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra por conducto de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de autoevaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En el marco del proceso de autoevaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con las preguntas del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2023, al respecto, se obtuvo un promedio general de 83.90 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada norma general de Control Interno, lo que ubica al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA en un estatus de nivel alto.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, aún y cuando el ente público ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han resultado suficientes para establecer un sistema que esté integrado dentro de los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que es necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión interna.

A continuación, los resultados generales:



| RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL | | | | |
|--|---------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|--|
| Norma General | Total de puntos posibles | Puntos obtenidos | Estado de la norma general | Estatus global del Sistema de Control Interno Institucional |
| Ambiente de Control | 20 | 11.40 | MEDIO | ALTO |
| Administración de Riesgos | 20 | 16.50 | ALTO | |
| Actividades de Control | 20 | 20.00 | ALTO | |
| Información y Comunicación | 20 | 20.00 | ALTO | |
| Supervisión y Mejora continua | 20 | 16.00 | ALTO | |
| Puntos totales | 100 | 83.90 | | |

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la autoevaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la autoevaluación : 22 de septiembre de 2023

DATOS DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA AUTOEVALUACIÓN

LIC. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO

